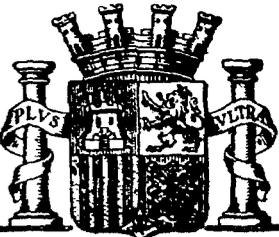


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondiera a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jaime Pérez Barberí y termina con D. José Ortiz Rojas, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Teniente coronel

D. Jaime Pérez Barberí.

##### Comandantes

D. Antonio Martín Gamero López Gallarte.

" Julio Orts Flor.

" Isidro Cáceres Ponce de León.

##### Tenientes

D. Gabriel Carbonero Calvo.

" Enrique López Anglada.

" José Morazo Morazo.

##### Alféreces

D. Francisco Pichardo Estévez.

" Joaquín Pérez Fuster.

" Luis Ruiz Besga.

" Manuel Losada Estévez.

" José Ortiz Rojas.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la

siguiente relación, que principia con don Federico Santiago Iglesias y termina con D. Emilio Vega Sierra, los premios de efectividad que en dicha relación a cada uno se les señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 255) y órdenes del Ministerio de la Guerra de 22 de noviembre de 1926, 24 de junio de 1928 (C. L. núms. 405 y 253) y orden circular de 26 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 216).

Madrid, 27 de octubre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo

##### Coronel

D. Federico Santiago Iglesias, a partir de 1 de noviembre de 1933.

##### Comandantes

D. Ramón Maraver Serrano, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Federico Martín de Hijas Ranedo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo

##### Capitán

D. José Gutiérrez Fernández, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo

##### Capitán

D. Luis Espinosa Ortiz, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo

##### Capitán

D. Ricardo Román Rodríguez, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de oficial

##### Tenientes

D. Juan Sánchez Cabezado Fernández, a partir de 1 de septiembre de 1933.

D. Luis Maroto González, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Antonio Fernández Sevillano, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 500 pesetas, por llevar veintidós años de servicio, con abonos

##### Alféreces

D. Andrés Gil Vicent, a partir de 1 de agosto de 1933.

D. Simón de Dios Iglesias, a partir de 1 de agosto de 1933.

D. Pedro Martínez Garrido, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio

##### Teniente

D. Modesto Acín Jiménez, a partir de 1 de noviembre de 1933.

##### Alféreces

D. Andrés Bartolomé Moreno, a partir de 1 de octubre de 1933.

D. José Guasp Tortellá, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Fausto Conchas Barroso, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

##### Teniente

D. Ovidio Montes Ibáñez, a partir de 1 de noviembre de 1933.

##### Alféreces

D. Juan Muriel San Benito, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Juan Pulido Pérez, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio

##### Teniente

D. Leandro Cañas Martín, a partir de 1 de octubre de 1933.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio

#### Tenientes

D. Ricardo Domínguez Gastaminza, a partir de 1 de octubre de 1933.

D. Dionisio Gómez Arias, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Narciso Herrero Santos, a partir de 1 de noviembre de 1933.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicio

#### Tenientes

D. José Gordón Gómez, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Emilio Vega Sierra, a partir de 1 de noviembre de 1933.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso en 23 de septiembre último el guardia primero de la Comandancia de Vizcaya en ese Instituto, Vicente Choya Perrote,

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado individuo sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece por fin de dicho mes de septiembre, pasando a fijar su residencia a Bilbao.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso en 18 de agosto último el guardia primero de la Comandancia de Sevilla en ese Instituto, Manuel Núñez Pérez,

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado individuo sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece en fin de dicho mes de agosto, pasando a fijar su residencia en Osuna (Sevilla).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso en 20 de septiembre último el guardia primero de la Comandancia de Vizcaya en ese Instituto, Eustaquio Gómez García,

Este Ministerio ha resuelto que el mencionado individuo sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece por fin de dicho mes de septiembre, pasando a fijar su residencia en Astillero (Santander).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 305)

## Ministerio de la Guerra

### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de la sexta brigada de Infantería, D. José García-Aldave y Mancebo, al comandante de la referida Arma D. Joaquín de la Vega Molina, que desempeñaba el mismo cometido a la intermediación del mencionado General en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERÍA D. Francisco Albiach Franc, "Al servicio de otros Ministerios" en la provincia de Barcelona, pase destinado a la de Oviedo, este Ministerio ha resuelto quede en la misma situación y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 16, a fines de documentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERÍA D. Cecilio Gómez Álvarez, "Al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Zaragoza, pase destinado a la de Vizcaya, este Ministerio ha resuelto continúe en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 11 del mes actual, que el teniente de INFANTERÍA D. Bartolomé Borrás Ramón, del regimiento núm. 28, pase destinado en vacante de su empleo a la "Agrupación de Mehal-las", este Ministerio ha resuelto que dicho oficial quede en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Comandante Militar de Baleares, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Miguel Hermoso Prado, con destino en el regimiento Cazadores de Caballería número 1, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber sido destinado a prestar sus servicios a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 13 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor del sargento del mencionado Cuerpo, Umbart Ben Mohamed Fesi, este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de alférez, por reunir las condiciones que de-

termina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), confiriéndole en su nuevo empleo, la antigüedad de 4 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en 18 del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Modesto Campos Villa, del Tercio, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

### INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la primera división orgánica, relativo al derecho a ingreso en el CUERPO DE INVALIDOS MILITARES del capitán de Infantería, retirado, D. Fernando Megías de Salas y Tassara, acreditándose en el mismo que el interesado sufre pérdida completa de la visión, declarada por el Tribunal Médico Militar de la División en 6 de noviembre de 1931, por este Ministerio se ha resuelto el ingreso del mencionado capitán en la segunda Sección del expresado Cuerpo, por hallarse comprendido en el decreto de 15 de mayo de 1931 (D. O. núm. 108), artículo segundo del Reglamento de 5 de abril último (D. O. núm. 82), y debiendo tenerse en cuenta las condiciones y efectos económicos que en el ya citado decreto se determinan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INTENDENCIA, depositario de efectos y caudales del Parque Central de Sanidad Militar, D. Urbano González Muñoz, en solici-

tud de dos meses de licencia por asuntos propios para la Península, Baleares y París y Argel (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado con arreglo a las instrucciones de la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de noviembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de varios jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Meléndez Castañeda y termina con D. Enrique Obregón Fernández, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que marca la ley de 29 de julio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlo a partir de las fechas que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes coroneles médicos

D. Manuel Meléndez Castañeda, de la tercera Inspección general de Sanidad Militar, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de octubre de 1933.

D. Manuel Ocaña López, director del Hospital Militar de Melilla, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

#### Comandantes médicos

D. José Cancela Leiro, del Hospital Militar de Coruña, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Luis Gabarda Sitjar, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. José Ruiz Jaén, de la Clínica Militar de Alicante, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Luis Sancho Catalán, de la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la quinta división orgánica, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Eulogio Muñoz Cortázar, agregado a la primera Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Francisco Muñoz Cortázar, de la Clínica Militar de Urgencia, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Isidro Sánchez Fairén, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Nicolás Martínez Rituerto, director del Hospital Militar de Larache, 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. José Martínez de Mendivil y Ondarra, director del Hospital Militar de Vitoria, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de mayo de 1933. (Rectificación.)

D. Blas Hidaigo Sánchez, del Hospital Militar de Valladolid, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de enero de 1933 (rectificación).

D. Julio Villar Madruño, del Hospital Militar de Valladolid.

D. Heliodoro Castillo Martínez, agregado a la primera Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar.

D. Julio Ortiz de Villajos Muller, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. Tomás Mancholas Prado, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

#### Capitanes médicos

D. Policarpo Carrasco Martínez, de la Escuela Central de Tiro, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Angel Rincón Ferradas, del regimiento de Artillería ligera núm. 14, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Isidro Muñoz Crego, de "Al servicio del Protectorado", 1.300 pesetas por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de octubre de 1933.

D. Francisco Irañeta Urriza, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de octubre de 1933.

D. Alberto Leiva Delgado, del regimiento de Zapadores Minadores, 1.300 pesetas por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. José Torres Pérez, de la Clínica Militar de Badajoz, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Porfirio Garilleti Casado, del regimiento de Infantería núm. 31, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. José Cuesta del Muro, del batallón Ciclista, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Alfredo Martín Lunas y Aspe, del regimiento de Ferrocarriles, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de noviembre de 1933.

D. Antonio Rivero Moro del batallón Zapadores núm. 7, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de julio de 1933 (rectificación).

#### Tenientes médicos

D. Juan José Lagarriga Bringa, de "Al servicio del Protectorado, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de octubre de 1933.

D. Enrique Obregón Fernández, del Hospital Militar de Barcelona, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de octubre de 1933.

Madrid, 31 de octubre de 1933.—Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor del jefe y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que marca la ley de 29 de julio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de primero de noviembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Subinspector farmacéutico de segunda clase

D. Emilio Salazar Hidalgo, Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la primera división orgánica, 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo.

##### Farmacéuticos primeros

D. Pedro Calvo Muñoz-Torrero, agregado a la segunda Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo.

D. Jesús García Calder-Smith, Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona, 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo.

Madrid, 31 de octubre de 1933.—Martínez Barrio.

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales veterinarios del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación,

que principia con D. Aurelio Alarcón Torres y termina con D. José Sancho Vázquez, este Ministerio ha resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de julio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlo a partir de las fechas que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Veterinarios primeros

D. Aurelio Alarcón Torres, del regimiento de Artillería ligera número 1, 1.600 pesetas, por llevar dieciséis años de empleo, a partir de primero de septiembre de 1933.

D. José Planells Pérez, del regimiento Cazadores de Caballería número 2, 1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de primero de noviembre de 1933.

D. Francisco López Cobos, de la Plana Mayor de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia, 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de primero de septiembre de 1933.

D. Francisco Centrich Naulart, de la Sección Móvil de Evacuación veterinaria de la división de Caballería, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de septiembre de 1933.

##### Veterinarios segundos

D. Eliseo Pérez Urtubia, de la Escuela de Equitación, 1.200 pesetas; por llevar doce años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.

D. José María Vizcaino Martínez, de la primera brigada de Infantería, 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.

D. Eusebio Sánchez Moraleda, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.

D. Rafael Moreno Escamilla, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.

D. Timoteo Ortiz Navarro, del Depósito de ganado, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.

D. Primitivo Sarmiento Ramos, del regimiento de Artillería a caballo, 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933.

1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de octubre de 1933

D. Angel Alfonso López, del regimiento de Artillería ligera núm. 8.

D. José Sánchez Méndez, de la Estación de ganado de Alcazarquivir.

D. Carlos Pérez García, de "Al servicio del Protectorado".

D. José María Reillo Pizarro, del regimiento de Artillería ligera número 2.

D. Jesús Eusebio García, del regimiento de Artillería ligera núm. 1.

D. Gonzalo Fernández Moreno, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 2.

D. Manuel Pérez Torres, de "Al servicio del Protectorado".

D. Fulgencio Portero Rodríguez, de la Sección móvil de Evacuación veterinaria núm. 6.

D. Francisco Collado Labarra, de "Al servicio del Protectorado".

D. Diego Cascajo del Valle, de "Al servicio del Protectorado".

D. José Sancho Vázquez, de la Sección móvil de Evacuación veterinaria de la división de Caballería.

Madrid, 31 de octubre de 1933.—Martínez Barrio.

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 30 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Dos Hermanas, a partir del 26 del actual al brigada del regimiento Infantería núm. 9, D. Emilio Moreno Lara, como comprendido en la orden circular de 15 de febrero de 1915 (C. L. núm. 30), por haber cumplido en dicha fecha dos meses de licencia por enfermo y prórroga de incorporación de veinticinco días, y no hallándose en condiciones de prestar servicio activo según se comprueba en el certificado de reconocimiento facultativo, expedido por el Hospital Militar de esa plaza, por este Ministerio se ha resuelto confirmar dicha determinación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto clasificar en el tercer período de reenganche, con antigüedad de primero de julio de 1933, al suboficial del mismo D. Antonio Moral Vargas, y en el cuarto período, con antigüedad del

18 de agosto del año 1932, al de igual empleo D. Benigno Castillejos Amarrila.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

### RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de INTENDENCIA, con destino en la tercera Comandancia de Tropas (primer grupo), D. Javier Derqui López-Cuervo, en solicitud de retiro, con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de noviembre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el silleroguardacionero-bastero, en situación de retirado, con residencia en Palencia, calle Mariano Prieto núm. 10, D. Julio Pérez Gutiérrez, en solicitud de que se le concedan los beneficios que señala la norma novena de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. número 229), por creerse con derecho, en atención a estar en el mismo caso que el resuelto, con carácter general, para el maestro armero don Emilio Abella Sancho por circular de 11 de julio último (D. O. núm. 161), y comprobados los extremos que cita, este Ministerio ha resuelto anular el retiro concedido por orden de 16 de agosto de 1932 (D. O. número 195) y acceder al ingreso solicitado en el CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, al sólo efecto de concesión de nuevo retiro, siendo, en su virtud, clasificado con el sueldo anual de 5.500 pesetas, conforme dispone el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), por llevar veinte años, seis meses y un día de efectivos servicios en la fecha que fué baja en el Ejército, por haber pasado a situación de retirado; surtiendo efectos administrativos esta nueva clasificación a partir de primero de enero último, debiendo, en su consecuencia, formular el batallón de Montaña núm. 7 nueva propuesta de retiro y cursarla a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas (Sección Militar), en la inteligencia de que cuantos devengos le correspondían hasta fin del año próximo pasado estaban bien señalados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la primera Comandancia de Tropas de Intendencia en 16 del anterior, promovida por el capitán del segundo Grupo de dicha Unidad don Maximino Pérez Freire, en solicitud de que se le abone la diferencia de paga de disponible forzoso a colocado desde primero de septiembre de 1932 a junio del año actual, tiempo comprendido entre las fechas de 13 de agosto de dicho año (D. O. número 192), que pasó a disponible forzoso en la segunda división por los sucesos acaecidos en Sevilla en 10 de agosto del mismo año y la de 3 de junio del actual (D. O. núm. 132), que quedó en la misma situación, apartado A), del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), este Ministerio ha resuelto concederle solamente las diferencias de sueldo entero, desde enero a junio, ambos inclusive, de este año, toda vez que con anterioridad a la fecha de primero de enero del año en curso la situación de disponible forzoso llevaba consigo el percibir el 80 por 100 de sueldo de activo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa Comandancia en 17 del actual, promovida por el capitán de INTENDENCIA D. Rafael Navarro Nieto, con destino en la Comandancia Militar de Las Palmas, en solicitud de que se le abone la diferencia de paga de disponible a colocado desde primero de septiembre de 1932 a junio del año actual, ambos inclusive, tiempo comprendido entre las fechas de 13 de agosto del año anterior (D. O. núm. 192), que pasó a disponible por los sucesos acaecidos en Sevilla en 10 del mismo mes y la de 26 de junio del año en curso (D. O. núm. 147), que se le destinó a la Comandancia de Las Palmas; este Ministerio ha resuelto concederle solamente la diferencia de sueldo entero desde enero a junio, ambos inclusive, del corriente año, toda vez que con anterioridad a primero de enero del año en curso, la situación

de disponible forzoso llevaba consigo el percibir el 80 por 100 del sueldo de activo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Comandante Militar de Canarias.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. Elías Pérez Barreira, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 15 (Lugo), en súplica de que se le conceda la diferencia de sueldo de disponible a colocado por el mes de julio de 1931, que desempeñó oficialmente el cargo de oficial habilitado y pagador en la que fué Comandancia Militar de Tuy (Pontevedra), no obstante su situación de disponible forzoso, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos y Contabilidad, acceder a la petición del recurrente, en analogía a lo dispuesto en la circular de 13 de julio del referido año (D. O. núm. 154), debiendo ser reclamada la cantidad correspondiente por la Pagaduría de Haberes a que estaba afecto en dicha época, y en adicional al ejercicio cerrado del ya repetido año, con el carácter de obligaciones que carecen de crédito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 28 de noviembre de 1931 por el teniente de CABALLERÍA D. César Fernández Sanz, con destino en el regimiento Cazadores número 3, en solicitud de que se le conceda la gratificación de servicio en filas durante el tiempo que permaneció como alumno en la Escuela Central de Gimnasia; teniendo en cuenta que la gratificación que perciben los alumnos de las Escuelas de Gimnasia y Equitación son en concepto de dietas a las que sustituyen y que la de servicio en filas es sinónima de la de mando, y por tanto compatible con las dietas y todos los devengos del destino de plantilla, según la orden circular de 20 de diciembre de 1918 (C. L. núm. 350) y lo preceptuado en la orden comunicada de 24 de abril de 1931, este Ministerio ha resuelto de acuerdo con la Ordenación de Pagos y Contabilidad e Intervención central de Guerra, acceder a lo solicitado por el recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia en 5 del actual, promovida por el teniente de dicho Cuerpo, con destino como agregado en el segundo Grupo de la citada Comandancia, D. Alfredo Gofí Romero, en súplica de que se le conceda la diferencia de paga de disponible, apartado B), a la misma situación, apartado A), correspondiente al tiempo comprendido entre la orden circular de 14 de enero del año actual (D. O. núm. 14) por la que se disponía continuara disponible en la tercera división y la de 3 de junio próximo pasado (D. O. núm. 132), que pasó a la situación A) del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5), a consecuencia de los sucesos acaecidos en Sevilla en 10 de agosto del año anterior; este Ministerio ha resuelto concederle la diferencia de sueldo entero desde enero a junio del presente año, ambos inclusive, conforme a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia en 2 del actual, promovida por el subayudante del mismo Cuerpo con destino actualmente en el segundo Grupo de la primera Comandancia, D. Mariano de la Peña Pablo, en solicitud de que se le abone la diferencia de paga de disponible a colocado desde primero de septiembre de 1932 hasta marzo de 1933, ambos inclusive, tiempo comprendido entre las fechas de 15 de agosto de 1932 (D. O. núm. 193), que pasó a disponible por los sucesos acaecidos en Sevilla en 10 de agosto de dicho año y la de 23 de marzo del año actual (D. O. núm. 72), que pasó destinado a la tercera Comandancia; este Ministerio ha resuelto concederle solamente las diferencias de paga desde enero a marzo del año en curso, ambos inclusive, toda vez que con anterioridad a la de primero de enero, la situación de disponible forzoso llevaba consigo el percibir el 80 por 100 del sueldo de activo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia en 13 del actual, promovida por el brigada de dicha Unidad D. Manuel Infante Recio, en solicitud de que se le abone la diferencia de paga de disponible forzoso a colocado desde primero de septiembre de 1932 a marzo del año actual, ambos inclusive, tiempo comprendido entre las fechas de 15 de agosto de 1932 (D. O. núm. 193) que pasó a disponible por los sucesos acaecidos en Sevilla en 10 de agosto mes y la de 29 de marzo último (D. O. número 76), que pasó a disponible, apartado A), con arreglo al decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), este Ministerio ha resuelto concederle solamente la diferencia de sueldo entero desde enero a marzo, inclusive, de este año, que estuvo en la situación de disponible forzoso, apartado B), del artículo tercero del citado decreto, toda vez que con anterioridad a primero de enero del año en curso la de disponible forzoso lleva consigo el percibir el 80 por 100 del sueldo de activo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los practicantes de Medicina del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Rincón de Arellano y Lobo y termina con D. Inocencio Ruiz Sanz, el sueldo anual que a cada uno se le señala que empezarán a percibir desde las fechas que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Rincón de Arellano y Lobo, de los servicios sanitarios de Marruecos, 6.000 pesetas, por llevar veinte años de servicios efectivos, a partir de primero de diciembre próximo.

D. Máximo Aranda Felipe, de los servicios sanitarios de Marruecos, 5.500 pesetas, por llevar quince años de servicios efectivos, a partir de primero de diciembre próximo.

D. Juan Muñoz Rodríguez, de los servicios sanitarios de Marruecos, 5.500 pesetas, por llevar quince años de servicios efectivos, a partir de primero de diciembre próximo.

D. Serapio Arana Irurita, de los servicios sanitarios de Marruecos, 5.500 pesetas, por llevar quince años de servicios efectivos, a partir de primero de octubre de 1933.

D. Honorato Lozano Martínez, de los servicios sanitarios de Marruecos, 5.500 pesetas, por llevar quince años de servicios efectivos, a partir de primero de septiembre de 1933.

D. Inocencio Ruiz Sanz, de la Clínica Militar de Santander, 6.000 pesetas, por llevar veinte años de servicio efectivos, a partir de primero de abril último.

Madrid, 31 de octubre de 1933.- Martínez Barrio.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder a los nuestros herradores forjadores de CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente relación, el sueldo anual que con arreglo a la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) les corresponde por reunir las condiciones prevenidas en dicha disposición, el que empezarán percibir a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A partir de primero de febrero de 1933

D. Juan Quevedo Sanz, de la Agrupación de Artillería de Melilla, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicios efectivos.

A partir de primero de abril de 1933

D. José López Escabe, de la Agrupación de Artillería de Melilla, 4.500 pesetas por llevar diez años de servicios efectivos.

A partir de primero de julio de 1933

D. Leandro Calleja Silverio, de sueldo numerario en el regimiento de Infantería núm. 21, 5.500 pesetas por llevar veinte años de servicios efectivos.

D. José López Sánchez, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 6, 4.000 pesetas por llevar cinco años de servicios efectivos.

A partir de primero de octubre de 1933

D. Domingo Vega Angulo, del regimiento de Infantería núm. 11, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicios efectivos.

*A partir de primero de noviembre de 1933*

D. Zóilo Porras Gil, del primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia, 6.500 pesetas por llevar treinta años de servicios efectivos.

D. Desiderio Núñez Llanos, del regimiento de Infantería núm. 21, 6.000 pesetas, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

D. Alejandro Lorenzo Haro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 5.500 pesetas por llevar veinte años de servicios efectivos.

D. Venancio Olivas Ibáñez, del regimiento de Infantería núm. 18, 5.500 pesetas por llevar veinte años de servicios efectivos.

D. Miguel Peral Rodríguez, de la Agrupación de Artillería de Melilla, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicios efectivos.

Madrid, 31 de octubre de 1933.—Martínez Barrio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto les sea concedido el haber diario de 10 pesetas y 9 pesetas, respectivamente, a partir de primero del mes actual, a los mozos de Farmacia con destino en la segunda Sección del Establecimiento central de Sanidad Militar, Saturnino Gómez Sedano y Primo Pecharrmán Cano, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 21 de abril de 1932 (D. O. núm. 94).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## SECCION DE MATERIAL

### COMISIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se confiera una Comisión del servicio de doce días de duración como máximo, al comandante de ARTILLERÍA D. Pedro Méndez Parada, con destino en el taller de Precisión de Artillería y al capitán de la misma Arma D. José Lezcano Guarinos, con destino en el Parque de Ejército núm. 7, con objeto de efectuar las pruebas de recepción en el cerro de Santa Catalina, de Gijón de tres baterías de 10,5 centímetros de Montaña y una de 15,5 centímetros, construídas en la Fábrica de Trubia, haciendo dicho jefe y oficial los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias, expidiéndose el oportuno pasaporte para que emprendan la marcha cuando se ordene por este Ministerio, siendo cargo el importe de las dietas que devenguen al capítulo séptimo, artículo octavo, Sección cuarta del Presupuesto vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1933.

IRANZO

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

## CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE TERRENOS

Excmo. Sr.: Siendo necesaria la elección de terrenos mediante un concurso de proposiciones libres para la construcción de una estación radiotelegráfica en la plaza de Mahón, por este Ministerio se ha resuelto que el referido concurso se ajuste a las bases que a continuación se insertan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1933.

IRANZO

Señor Comandante Militar de Baleares.

*Bases para la celebración de un concurso de proposiciones libres para la elección de terrenos con destino a la construcción de una estación radiotelegráfica en la plaza de Mahón.*

Primera. Por el ramo de Guerra se abre un concurso de proposiciones libres para la elección de los terrenos necesarios en la plaza de Mahón para la construcción de una estación radiotelegráfica.

Segunda. Las proposiciones comprenderán un plano general en escala 1:500 con curvas de nivel de metro en metro, acompañando, si es preciso, una concisa Memoria en la que se expongan aquellas circunstancias que no puedan ir expresadas claramente en el plano.

Tercera. Las proposiciones que se hagan comprenderán el precio total y el precio por unidad de superficie, haciéndose por separado de cada una de las parcelas comprendidas si son varias, aun cuando sea uno mismo el propietario.

Cuarta. Podrán admitirse las proposiciones que comprendan varias parcelas colindantes pertenecientes a distintos propietarios, siempre que sea uno solo el que haga la proposición y que la extensión total de los terrenos se halle dentro de lo que determina el apartado b) de la base quinta; siendo requisito indispensable que en el ofrecimiento conste de una manera explícita la aquiescencia de todos los interesados. En el caso previsto en esta base se presentarán con la oferta los planos parcelarios.

Quinta. Sólo se admitirán en el concurso los terrenos situados sobre la carretera de Mahón a San Clemente y los situados en las inmediaciones de San Luis y contiguos a la carretera de Mahón a dicho pueblo, siendo preferidos los que reúnan las siguientes condiciones:

a) Los terrenos estarán alejados de cementerios o de establecimientos insalubres. No se admitirán los que hubiesen tenido destino que pueda ser causa de la infección o alteración del subsuelo. Deberán estar aislados de cualquier construcción urbana.

b) La extensión superficial será de 5.000 metros cuadrados, de figura rectangular, debiendo tener de unos 120 a 150 metros de fondo sobre la carretera contigua y no siendo el nivel del terreno muy inferior al de aquélla.

c) Suelo saneado o saneable fácilmente, que se preste a una fácil evacuación de aguas superficiales o residuales.

d) La configuración del terreno ha de permitir un allanamiento fácil con escaso movimiento de tierras; será circunstancia favorable tener facilidad para el abastecimiento de agua por medio de manantiales o pozos.

Sexta. No serán admitidas las ofertas de terrenos sujetos a servidumbre de paso, acequia de riego, cañada (cabañeras), descansaderos, abrevaderos públicos, líneas eléctricas, ni cualquier otra que, directa o indirectamente, afecte a la plena propiedad del solar; caso de existir servidumbres, se acompañarán las oportunas autorizaciones para poderlas variar en forma que el solar quede libre de ellas en absoluto. Se hará constar, con certificado del Registro de la Propiedad, que los terrenos ofrecidos están inscritos en él y libres de toda carga.

Séptima. El proponente o proponentes que el ramo de Guerra acepte en definitiva, responderá, personal y subsidiariamente, a las reclamaciones que puedan formular los propietarios de predios colindantes sobre servidumbres o cualquiera otra cuestión que pudiera afectar al pleno dominio del inmueble adquirido, obligándose el vendedor a la evicción y saneamiento.

Octava. En las proposiciones se hará constar que los propietarios se comprometen a que los terrenos queden a disposición del ramo de Guerra hasta que sea resuelto el concurso de elección y los que fuesen escogidos estarán sujetos a la resolución que en definitiva se dicte por este Ministerio acerca de los mismos. Dichas proposiciones se presentarán en la Comandancia Militar de la plaza marítima de Mahón y serán admitidas en el plazo de treinta días, contados a partir del día primero de noviembre próximo, a las doce horas. Irán en pliego cerrado, sellado y firmado por el concursante, entregándose al interesado recibo de dicho pliego.

Novena. Para el examen e informe de las proposiciones presentadas, se constituirá, bajo la presidencia del Comandante Militar de la plaza, una Junta de la que formarán parte como vocales el Jefe de la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval, el Jefe de los servicios de Sanidad de la misma, el Jefe de Propiedades de la Base Naval, el Jefe de Intervención de la misma y un jefe u oficial de la Comandancia de obras que actuará como secretario con voz y voto.

Décima. En el día y hora prefijados para el término del plazo de admisión, se reunirá la Junta expresada y proce-

derá, en presencia de los concursantes (a cuyo efecto concurrirán por sí o por persona que debidamente les represente) a la apertura de los pliegos, confrontándose por medio de índice o relación numerada que por duplicado deberán contener éstos, los documentos que comprenda cada una, devolviéndose uno de los ejemplares del índice con la conformidad u observaciones que procedan.

Décimaprimerá. Con todos los antecedentes a la vista y previos los reconocimientos sobre el terreno que estime convenientes, emitirá la Junta un informe razonado, en el cual podrá proponer la elección de la proposición que considere más ventajosa o que todas sean desechadas, por no estimarlas compatibles con los intereses del Estado o con las condiciones fijadas. También podrá proponer la elección condicional de alguna de ellas, previa su modificación, en la forma que estime más conveniente; en este caso deberá dirigirse por escrito al autor de la proposición correspondiente, haciéndole presente las variaciones que estime necesario se introduzcan en ella, a fin de que manifieste también por escrito si las acepta o no, marcándole plazo.

Décimasegunda. La propuesta de la Junta, en unión de las proposiciones presentadas y el dictamen del Auditor de la Comandancia Militar de Baleares, será remitida a este Ministerio por el General Inspector de la segunda Inspección del Ejército, que expondrá su parecer si lo estima conveniente, y unirá los informes de los Generales Inspectores de dicha Inspección general.

Décimatercera. Si previos los trámites y requisitos legales se dispusiera la elección de uno de los terrenos presentados al concurso, se procedería con independencia completa a tramitar el expediente de adquisición, y una vez comunicada la elección al propietario, éste quedaría obligado a ratificarse en su oferta de mantener los terrenos a disposición del ramo de Guerra hasta que recaiga resolución sobre ellos.

Décimacuarta. Para la elección de los terrenos la Junta no deberá estimar el precio como factor definitivo, interin no compruebe que el señalado por el propietario está en relación con los de unidad de medida de los terrenos de condición análogas en la localidad.

Madrid, 24 de octubre de 1933.—  
Iranzo.

### EXAMENES

**Circular.** Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio que el día 4 del mes de diciembre próximo den comienzo los exámenes para la declaración de aptitud de los sargentos remontistas que reúnan las condiciones reglamentarias, por las Autoridades divisionarias se procederá a pasaportar a aquéllos que lo soliciten, para que se encuentren en esta plaza el mencionado día. La constitución del Tribunal tendrá lugar a las diez de la mañana, en los locales de este Ministerio, y estará integrado por el siguiente personal:

### Presidente

El Coronel Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

### Vocales

El Teniente coronel Jefe del cuartel Negociado de la Sección de Material y un jefe del mismo; otro jefe de la Escuela de Equitación Militar y un veterinario del Depósito Central de Remonta; actuará de secretario el jefe más moderno del Arma de Caballería.

El examen versará sobre las materias que determina el reglamento de Cría Caballar y Remonta, aprobado por orden circular de 16 de julio de 1927 (C. L. núm. 291).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

## Estado Mayor Central

### SECCION DE ORGANIZACION Y MOVILIZACION

#### DISPONIBLES

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de ESTADO MAYOR don José Martín Prat, "disponible forzoso", apartado B), en la segunda división orgánica, quede en igual situación en la misma, en las condiciones que determina el apartado A) del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### EXAMENES PARA TAQUIMECANOGRAFAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 27 de junio último y 6 del actual (D. O. números 148 y 235), este Ministerio ha resuelto se publique a continuación la relación de las aspirantes que han de tomar parte en los exámenes definitivos de las oposiciones para taquimecanógrafas anunciadas por la primera de las órdenes citadas, según la cual se consideran convocadas para actuar en el primer ejercicio en los días que se citan, a las nueve horas treinta minutos, y en el local de la Biblioteca de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1933.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

10 de noviembre

1. D.<sup>a</sup> Aurelia Inés Carmen López de la Peña.
2. " Juana María López Revilla.
3. " Mercedes López Sainz-Vilches.
4. " Rosario López Viejo.
5. " Carmen Losada González.
6. " María del Pilar Lozano Vihés.
7. " Sara Lucena de los Infantes.
8. " Soledad Luengo García.
9. " Ana Inés Luengo Polo.
10. " Encarnación Luque Alvarez.
11. " Concepción Luque Ramón.
12. " Delfina Lurbe.
13. " María Lurueña Torres.
14. " Josefa Llanos Briceño.
15. " Josefa Llauradó García.
16. " Hilaria Llorente Andrés.
17. " María del Carmen Llorente Fernández.
18. " Purificación Llorente Navadijos.
19. " Teresa Maceiras Maceiras.
20. " Carmen Macías Vilas.
21. " María del Pilar Madroñero Viota.
22. " Carlota Madura López.
23. " Rosa Maldonado Barros.
24. " Josefa Malo Merino.
25. " Dolores Mano Toldos.
26. " Remedios Mañez Rech.
27. " Gliceria Marcos Prieto.
28. " Pilar Marchand Monedero.

11 de noviembre

29. D.<sup>a</sup> Concepción Marina Aguirre.
30. " Concepción Maroto Fernández.
31. " María del Carmen Maroto González.
32. " Teresa Maroto Pérez.
33. " Carmen Márquez Moreno.
34. " Rosa Marqués Solé.
35. " Dolores Marqués Villanueva.
36. " María de las Candelas Martín Abad.
37. " María Dolores Martín Alonso.
38. " Hortensia Martín Bienzobas.
39. " Josefa Martín Esnal.
40. " Bibiana María de la Visitación Martín Gómez.
41. " María Solomé Martín Lorón.
42. " Vicenta Martín Lorón.
43. " Matilde Martín Martín.
44. " Sagrario Martín Martín.
45. " Victoriana Martín-Nieto Gervasio.
46. " Rosario Martín Gascón.
47. " Catalina Martín Santamaría.
48. " María de las Mercedes Martín Sarralde.
49. " Matilde Martín de Vidales Benito.
50. " Antonia Martínez Calderón de la Barca.
51. " Luisa Martínez Castel.
52. " María Loreto Martínez Cerrillo.
53. " Carlota Martínez Cortés.
54. " María Martínez de Gea.
55. " Matilde Martínez Gutiérrez.
56. " Claudia Martínez de la Hueraga.

## 13 de noviembre

57. D.<sup>a</sup> Manuela Martínez López.  
58. " Nicolasa Sara Martínez López.  
59. " Consuelo Martínez Lucas.  
60. " Eloisa Martínez Martínez.  
61. " Pilar Martínez Martínez.  
62. " Dolores Martínez Robles.  
63. " Isabel Martínez Romp.  
64. " María del Pilar Martínez Saiz.  
65. " Isabel Martínez de Velasco Vidal.  
66. " Adela Martínez Viain.  
67. " María Luisa Marroig Arizabaló.  
68. " Margarita Marroquin Pascual.  
69. " María del Carmen Mas López.  
70. " Victorina Massotti Costas.  
71. " María del Rocío Mateo Sousa.  
72. " María Mateos Fernández.  
73. " Aurelia Medrano Ezquerria.  
74. " Alicia Meléndez Calugaru.  
75. " Felisa Meléndez Saez.  
76. " María del Pilar Melendo Navarro.  
77. " Micaela Melero Cenzano.  
78. " Francisca Melero Melero.  
79. " María Luisa Melgar León.  
80. " María de los Dolores Mena Vieyra de Abreu.  
81. " Amelia Méndez García.  
82. " Dolores Merelo Casas.  
83. " Felisa Miguel Ortiz de Urbina.  
84. " Carmen Miguelez López.

## 14 de noviembre

85. D.<sup>a</sup> Adela Mingorance Gutiérrez.  
86. " Teresa Mir Martínez.  
87. " María del Carmen Moltó Moltó.  
88. " Josefa Monras Roca.  
89. " Natalia Monserrat Rojo.  
90. " Mercedes Monteagudo Aguado.  
91. " Adelaida Montero Gállego.  
92. " María Cristina Montero Hernández.  
93. " Julia Montero Mera.  
94. " Dolores del Moral Rivera.  
95. " Pilar Moraleja Lozano.  
96. " María Morales Arroyo.  
97. " Eloisa Morales Trujillo.  
98. " Angela Morán Quintanilla.  
99. " Isabel Morejón González.  
100. " Pabla María Morén Berbedés.  
101. " Evarista María del Consuelo Moreno Almodóvar.  
102. " Juana Moreno Cuevas.  
103. " Trinidad Moreno González.  
104. " Elvira Moreno Manzanares.  
105. " Carmen Moreno Martínez.  
106. " Carmen Moro Merino.  
107. " Rosa Mota López.  
108. " María del Rosario Motta de la Fuente.  
109. " María de los Angeles Moyano Iglesias.  
110. " Elisa Mozo Vela.  
111. " María de los Dolores Muñiz López.  
112. " María Isabel Muñiz López.

## 15 de noviembre

113. D.<sup>a</sup> María de la Concepción Muñiz Mátilla.  
114. " Carmen Muñoz Hernández.  
115. " María del Pilar Muñoz Lináres.  
116. " Josefina Muñoz Romero Paz.  
117. " Encarnación Muñoz de la Vega.  
118. " María de los Dolores Muriello Moreno.  
119. " Ana Naranjo Moreno.  
120. " Josefa Trinidad Navarrete Miras.  
121. " Marina Navarro Barreda.  
122. " Inés Navarro Clerigués.  
123. " María Pilar Navarro Martínez.  
124. " Francisca Navarro Montelealegre.  
125. " María Luisa Navarro Rodríguez.  
126. " Rosario Navarro Segalerva.  
127. " María de la Soledad Naveira Araujo.  
128. " Pilar Nevot Tirado.  
129. " Luz Nieto Banegas.  
130. " Agripina Casilda Nieto Martín.  
131. " Jesusa Nieto Pastrana.  
132. " Emilia Nieto San Agustín.  
133. " Amalia Nieves Martínez.  
134. " Carmen Nistai Hernández.  
135. " Consuelo Nistai Hernández.  
136. " Carmen Noguero Eire.  
137. " María de los Dolores Nouvilas Albiñana.  
138. " María Núñez García.  
139. " Olimpia Núñez Gómez.  
140. " María de la Concepción Obeso Martínez.

## 16 de noviembre

141. D.<sup>a</sup> Francisca Obregón Santos.  
142. " María Matilde Ocón García.  
143. " Adoración Ochoa Barredo.  
144. " Casimira Ochoa Carretero.  
145. " Rosa Ojeda Gamón.  
146. " Justa Oliva Marjaliza.  
147. " María de los Dolores Ortega Gómez-Acebo.  
148. " María Teresa Ortega Gómez-Acebo.  
149. " María Ortega González.  
150. " María del Pilar Ortega Iturrria.  
151. " María Natividad Ortega Noves.  
152. " Rosa Ortega Valero.  
153. " Carlota Ortiz Alcántara.  
154. " Felisa Ortiz de Apodaca Martínez de Bujo.  
155. " Cesárea María Ortiz García.  
156. " Amalia Ortiz de Taranco Cerrada.  
157. " Francisca Osona Cepero.  
158. " María Emilia Otero García.  
159. " Encarnación Pajares Jardón.  
160. " Pilar Palacios de la Riva.  
161. " María Palao Martialay.  
162. " Pilar Palomares Fayés.  
163. " Josefa Pancho Delgado.  
164. " Isabel Pareja París.  
165. " Natividad Pareja Ramos.  
166. " María Araceli Parés Ramos.  
167. " María del Amparo Pastor Espinosa.  
168. " Clara Pavón Isern.

## 17 de noviembre

169. D.<sup>a</sup> Eduarda Pavón Silva.  
170. " Antonia Pedraja San Román.  
171. " Mercedes Pellico Castellón.  
172. " Estrella Peña Gascón.  
173. " Pilar Peña Sanz.  
174. " María Soledad Peñas Díaz Carrascosa.  
175. " María Luz de las Peñas Sanz.  
176. " Florencia Esmeralda Peral Briz.  
177. " Amparo Perales Taboada.  
178. " María de la Concepción Pérez Ariola.  
179. " María del Carmen Pérez Baena.  
180. " Teresa Pérez Cela.  
181. " Clara Pérez Escobar.  
182. " María de los Dolores Pérez Fernández.  
183. " Matilde Pérez García.  
184. " María de los Desamparados Pérez Irazo.  
185. " Celia Pérez Jara.  
186. " Albina Pérez Miguélez.  
187. " Emilia Pérez Morales.  
188. " María Eusebia Pérez Palacios.  
189. " Marina Pérez Pérez.  
190. " Antonia Pérez-Redondo Solas.  
191. " Dolores Pérez-Requeijo y González.  
192. " Virginia Pérez Rivas.  
193. " Modesta Pérez Sánchez.  
194. " Josefa Pérez Segundo.  
195. " María del Rosario Pérez Somoza.  
196. " Guadalupe Pérez Torrea.

## 18 de noviembre

197. D.<sup>a</sup> Natividad Pérez Vega.  
198. " Angela Perretta González.  
199. " Asunción Petit Gutiérrez.  
200. " Carmen Picó Menéndez.  
201. " Raquel Picouto Castro.  
202. " María de la Concepción Piernavieja del Pozo.  
203. " María Pillado Trabado.  
204. " María del Carmen del Pino Serrano.  
205. " Francisca Piñero Samper.  
206. " Concepción Planas Utrilla.  
207. " Florentina Plaza Ruano.  
208. " María Pura Poblet de Piñer.  
209. " María Luisa Power Ichuiza.  
210. " María del Pilar Pradera Sánchez.  
211. " María del Pilar Prendes Estrada.  
212. " Teresa Prunell Torrént.  
213. " María de los Angeles Prytz Dabán.  
214. " María Puente García.  
215. " Asunción Puertas González.  
216. " Josefa Puig Alba.  
217. " Plácida Mercedes Puig Moreno.  
218. " Florentina Puigmauri Santa Ana.  
219. " Antonia Pujades de Frías.  
220. " María Puitido de la Torre.  
221. " Rosa Puyuelo Palacio.  
222. " Josefa Querol Sánchez.

223. D.<sup>a</sup> Visitación Quesada Gómez.  
224. " María Luisa de Quevedo Sáiz.

## 20 de noviembre

225. D.<sup>a</sup> Dolores Quintana López.  
226. " María Teresa Quintas Castañs.  
227. " Carmen Rajoy Viedma.  
228. " Isabel Rama Cabo.  
229. " Pilar Ramírez Ayeliano.  
230. " María del Pilar Ramírez Julián.  
231. " Gloria Ramos Caballo.  
232. " Lorenza Ana Ramos Díaz.  
233. " Aurea Ramos Montes.  
234. " Elia Ramos Sanguino.  
235. " Adelaida Ramos Santero.  
236. " Carmen Rapado Martínez.  
237. " Carmen Raull Domínguez.  
238. " María de la Cabeza Rabasa de Castro.  
239. " Angela Recio Valdazo.  
240. " María Redondo Ibáñez.  
241. " Eugenia Reguera Lozano.  
242. " Laura Reguilla Hernández.  
243. " Mercedes Rentero Pascual.  
244. " Pilar Rexach Fernández de Parga.  
245. " Felisa Rey García.  
246. " Remedios Rey Muñoz.  
247. " María Amparo Reyero Fernández.  
248. " Manuela Reyes Aguirre.  
249. " María Aurelia Reyes Benítez.  
250. " Carmen Ribas Mollar.  
251. " Paulina Rico Robles.  
252. " María de los Angeles Rincón García.

## 21 de noviembre

253. D.<sup>a</sup> María del Carmen Rioboó del Río.  
254. " María de la Concepción Ripoll Salvá.  
255. " Amalia Ristori Fernández.  
256. " María Anunciación Rivera Tovar.  
257. " María del Pilar Rivero Gómez.  
258. " Antonina Rivero Iñiguez.  
259. " Pilar Rives Díaz.  
260. " Daniela Revilla Pérez.  
261. " María del Carmen Robayo Barreto.  
262. " María del Pilar Roda Abad.  
263. " Amparo Rodado Leal.  
264. " Josefina Rodelgo Pinillos.  
265. " Cándida Rodrigo Cortés.  
266. " Cristina Rodríguez Amat.  
267. " María de la Concepción Rodríguez Menéndez Tuya.  
268. " Modesta Rodríguez Muñoz.  
269. " María de la Consolación Rodríguez Radillo-Díez.  
270. " Adela Rodríguez Rodríguez.  
271. " María de las Mercedes Rodríguez Sánchez.  
272. " Saturnina Rodríguez San Juan Bautista.  
273. " Sofía Rodríguez Vázquez.  
274. " Blanca Rodríguez Vicente.  
275. " Cándida Rodríguez Volta.  
276. " Emilia Rojas Mora.  
277. " Petra Rojas Serrano.  
278. " Antonia de Rojas Zarza.  
279. " Josefa Rojo Alonso.  
280. " Margarita Román Aguado.

## 22 de noviembre

281. D.<sup>a</sup> Velia Román González.  
282. " Rosario Romero Barbosa.  
283. " Carmen Romo Basil.  
284. " María de Lourdes Rovira Montero.  
285. " Argimira Angela de la Rúa González.  
286. " María Luisa Rubio de Benito.  
287. " María de la Concepción Rubio Fachal.  
288. " Concepción Rubio Feroso.  
289. " Luisa del Pilar Rubio de la Peña.  
290. " María Soledad Rubio Romanos.  
291. " Carmen Rueda Pérez de Larraya.  
292. " María Fuencisla Ruiz Alonso.  
293. " Concepción Ruiz Armenta.  
294. " Carmen Ruiz Armenta.  
295. " Dionisia Herminia Ruiz Errea.  
296. " Dolores Ruiz Gallego.  
297. " Amalia Ruiz García.  
298. " Ana Ruiz López.  
299. " Victorina Ruiz López.  
300. " María Ruiz Martínez González.  
301. " Mauricia Ruiz Pérez.  
302. " María Luisa Ruiz Ruiz.  
303. " Ana María Rute Villanova.  
304. " María del Carmen Sáez Antón.  
305. " María de la Presentación Sáez Coba.  
306. " Elvigia Sáez Chapado.  
307. " Esther Sáinz Amor Alonso de Celada.  
308. " Elena Sáinz Rieu.

## 23 de noviembre

309. D.<sup>a</sup> Aurelia Sáinz Varela.  
310. " Victoria Sala Díez.  
311. " Angela Salamanca Azcona.  
312. " Manuela Salvador Fernández.  
313. " Dolores Sámano López.  
314. " Concepción Sancerni Piedrafitá.  
315. " Manuela Sancha García.  
316. " María Luisa Sánchez Alarcón.  
317. " María del Carmen Sánchez Álvarez del Manzano.  
318. " Amalia Sánchez Carralero Chacón.  
319. " Carmen Sánchez de la Cavaillería.  
320. " Clementina Sánchez Fernández.  
321. " Caridad Sánchez García.  
322. " Eutimia Sánchez Gil.  
323. " Carmen Sánchez Ibáñez.  
324. " Manuela Sánchez Lozano.  
325. " Antonia Sánchez Llano.  
326. " Margarita Sánchez Martín.  
327. " Angeles Sánchez Más.  
328. " María Sánchez Priego.  
329. " María de la Concepción Sánchez Priego.  
330. " Pilar Sánchez-Riaño Zapata.  
331. " Adela Sánchez Rojas.  
332. " Manuela Sánchez Sánchez.  
333. " Alfredo Sancho García.  
334. " Milagros Sancho Salgado.  
335. " Josefa Sanjuan Albizu.  
336. " Josefina Sanjuan Baamonde.

## 24 de noviembre

337. D.<sup>a</sup> Josefa San Martín García.  
338. " María del Carmen San Martín Lumbreras.  
339. " María Santamaría González.  
340. " María Antonja Rosales.  
341. " Esperanza Santos Giraldo.  
342. " Josefa Santos de la Mata.  
343. " Pilar de los Santos Seijos.  
344. " Rosario Sanz Juncó.  
345. " Pilar Sanz Martín.  
346. " Rita Sañudo Gómez.  
347. " María Sárraga Aguado.  
348. " Pilar Saso Méndez.  
349. " Felicitación del Sanz Martínez.  
350. " Ana María Sampere Nadal.  
351. " Rosa Senén Hidalgo de Cisneros.  
352. " Concepción Senosiain Carayoa.  
353. " Pilar Serna Bonet.  
354. " Sara Serrano Caso.  
355. " Rosario Serrano Gómez.  
356. " Mercedes Serrano Mannara.  
357. " María Angela Sesén Lou.  
358. " Elena Sierra Carre.  
359. " María Inés Silvestre Martínez.  
360. " María Encarnación Simó Galdó.  
361. " Marcela Simón Malo.  
362. " María del Carmen Sivilla Vidal.  
363. " María Eulalia Sola Rabadán.  
364. " Dolores Soler Espiauba Soler Espiauba.

## 25 de noviembre

365. D.<sup>a</sup> Rosario Soler Leal.  
366. " Matilde Solier Villanueva.  
367. " María de la Concepción Somoza Sakdafia.  
368. " María Vicenta de Soto Vázquez.  
369. " María de la Concepción Sotorrio Garrido.  
370. " Carmen Suárez Alvarez.  
371. " Pilar Suárez Alvarez.  
372. " María Teresa Suárez Hazeva.  
373. " Elisa Suárez Prinidad.  
374. " Josefa Suárez Trinidad.  
375. " Consuelo Sumner Muñoz.  
376. " Trinidad Tejada Muñoz.  
377. " Carmen Tengemann Riudavets.  
378. " Mercedes Terán González.  
379. " María de las Mercedes de Toledo Cebrián.  
380. " María Luisa Tolosa Sánchez.  
381. " Florentina Torán Rodríguez.  
382. " Albia de la Torre Quintas.  
383. " Nieves de la Torre Ramón.  
384. " Josefa Torrejón Font.  
385. " Ramona Torremocha Blanco.  
386. " Remedios Torres Cereceda.  
387. " Elisa Travesí Bibiano.  
388. " Eugenia Trigueros Moya.  
389. " Carmen Trujillo Martín.  
390. " Remedios Tudón Illana.  
391. " María de las Ermitas Ucelay Porras.  
392. " Marcela Urcelay e Izaguirre.

## 27 de noviembre

393. D.<sup>a</sup> Manuela Usabiaga Adín.  
 394. " Carmen Valdés Casas.  
 395. " Ana Valdevieso Fuentes.  
 396. " Matilde Angustias Valencia Ruiz.  
 397. " Ana María Valet de Tobeñas.  
 398. " María Candelas Vargas Miguel.  
 399. " Francisca Vázquez de la Calle.  
 400. " Pilar Vázquez Sotolongo.  
 401. " Carmen Vega Iglesias.  
 402. " María de la Gloria Velao López.  
 403. " Alejandra Velázquez Blanco.  
 404. " Carmen Vélez Ruiz.  
 405. " María Vera Aguilera.  
 406. " Carmen Vera Mateo.  
 407. " María del Carmen Viaña Medina.  
 408. " María Teresa Vicén Orduña.  
 409. " Pilar Vicente Alcalde.  
 410. " Poliodora Vicente Galiano.  
 411. " Pilar Vidal Antelo.  
 412. " Josefa Vidal Mesull.  
 413. " María Vide Romero.  
 414. " María Victoria Vide Romero.  
 415. " María del Carmen Viejo Rincón.  
 416. " Emilia Vilar Guilmain.  
 417. " Carmen Villa Santamaría.  
 418. " María de la Concepción Villafranca Ordóñez.  
 419. " María del Perpetuo Socorro Villafranca Ordóñez.  
 420. " Ascensión Villalba Sánchez.

## 28 de noviembre

421. D.<sup>a</sup> Palmira María Villamil González.  
 422. " Margarita Villarejo Guerra.  
 423. " Herminia Villaverde Esteban.  
 424. " Josefina Villaverde López.  
 425. " Antonia Villegas Alonso.  
 426. " Andrea Avelina Villegas Silva.  
 427. " Rafaela Villegas Silva.  
 428. " Margarita Viteri Herranz.  
 429. " Petra Vivero Corral.  
 430. " María de la Esperanza Yáñez Duque.  
 431. " Nicasia Pilar Zabalza Oroz.  
 432. " Carmen Zuazo Santamaría.  
 433. " Consuelo Zubiri Portolés.  
 434. " Mercedes Zurita Llorente.  
 435. " María Carmen Abad Rubio.  
 436. " María Teresa Abajo Mozo.  
 437. " María Luisa Abalos Pérez.  
 438. " María Teresa Abaroa Tellechea.  
 439. " Mercedes Abaroa Tellechea.  
 440. " Ascensión Abascal Lavín.  
 441. " María Josefa Abeilhé Martínez.  
 442. " Nicolasa Adrados Gil.  
 443. " Dolores Agrelo Ríos.  
 444. " Juana Agruñá Cubeiro.  
 445. " María de la Concepción Aguado Gómez.  
 446. " Concepción Laura Aguado Ortiz.  
 447. " María del Consuelo Alamo Ortega.  
 448. " Mercedes Albira García.

## 29 de noviembre

449. D.<sup>a</sup> Antonia Alcaide Gutiérrez.  
 450. " Victoria Alcausa Vega.  
 451. " María del Carmen Alconchel Ambrós.  
 452. " María Alcubilla Blanco.  
 453. " Mercedes Algarrada Millán.  
 454. " María de los Angeles Alisedo Rameau.  
 455. " Albina Alonso González.  
 456. " Remedios Alonso Ruiz.  
 457. " Paulina Alvarez Alvarez.  
 458. " Eloísa Alvarez Gutiérrez Rabé.  
 459. " Concepción Alvarez de Pablo.  
 460. " María Leónides Alvarez Prado.  
 461. " Carmen Alvarez Quiñones.  
 462. " Antonia Alvarez Redondo.  
 463. " Josefa Alvarez Rodríguez.  
 464. " Milagros Alvarez de Sotomayor Larrenza.  
 465. " Matilde Alvarez Teruel.  
 466. " Marina Alvaro García.  
 467. " Adela Alamora Candela.  
 468. " María Dolores Alzugaray Tapia.  
 469. " Ana Amí Colón.  
 470. " Elvira Amigó Vives.  
 471. " Amparo Andrés Aycart.  
 472. " Isabel Angulano Vallejo.  
 473. " Carmen Anguita Calabia.  
 474. " Josefa Anguita Calabia.  
 475. " María Adelaida Angulo Alvarez.  
 476. " María Josefa Angulo Amador.

## 30 de noviembre

477. D.<sup>a</sup> Consuelo Rosa Antón de Dios.  
 478. " Bernarda Antón Rodrigo.  
 479. " Obdulia Añíbarro Seijo.  
 480. " Matilde Aparicio Aparicio.  
 481. " Dolores Aparicio Curren.  
 482. " Adelaida Aragonés Pascual.  
 483. " Rufina Aranguren Iribarren.  
 484. " Mercedes Arcenillas Varela.  
 485. " Emilia del Arco Zabal.  
 486. " Juana Arevallillo Tapias.  
 487. " María Nélida Arévalo Arzena.  
 488. " Carlota Arévalo Massa.  
 489. " María Teresa Arévalo Otero.  
 490. " Domitila Argüelles Nicieza.  
 491. " María de los Angeles Arias Alonso.  
 492. " Ana Arias Navarro.  
 493. " Enriqueta Ariz García.  
 494. " Pilar Ariz Jiménez.  
 495. " Pilar Arlegui Sevilla.  
 496. " María Teresa Armas Lecona.  
 497. " Dolores Armendariz Castellón.  
 498. " Lucía Arnaiz Martínez.  
 499. " Josefina Aroca Gorraiz.  
 500. " Matilde Aroca Gorraiz.  
 501. " Piedad Arteaga Villar.  
 502. " María del Pilar Arrese San Pedro.  
 503. " Juana María del Pilar Arribas Palacín.  
 504. " María Isabel Arrizabalaga Español.

## 1 de diciembre

505. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Arroyo Muñoz.  
 506. " Milagros Asensio Jaray.  
 507. " Josefa Asensio Ponceliz.  
 508. " Salud Ayllón Poca.  
 509. " María Teresa Aymerich Luengo.  
 510. " Concepción de Aymerich Picatoste.  
 511. " María Josefa Azcárraga Montesinos.  
 512. " Antonia Badillo Pérez.  
 513. " Sara Baeza Alonso.  
 514. " Isabel Baigorri Mayoral.  
 515. " Rosario Balbuena Mijez.  
 516. " Carmen Ballester Balcuende.  
 517. " Soledad Ballester Balcuende.  
 518. " Luisa Banquells Aznárez.  
 519. " Mercedes Banquer Antonio.  
 520. " María de la Concepción Barahona Sánchez.  
 521. " Mercedes Barba Aguilar.  
 522. " Eulalia Barbacil Agreda.  
 523. " Liduvina Barbeito Louro.  
 524. " Herminia Barcheguren Barríos.  
 525. " Amanda Paz Bardagí Perala.  
 526. " María Josefa Barón García.  
 527. " Sofía Bartolomé Velasco.  
 528. " Margarita Barrantes Peñas.  
 529. " Fortunata Barrasa González.  
 530. " Dolores de la Barreda Menéndez.  
 531. " Carmen Barrios Fernández.  
 532. " Encarnación Bas García.

## 2 de diciembre

- D.<sup>a</sup> María Batanero Herrera.  
 534. " María Jesús Bautista Calsarrubios.  
 535. " María Luisa Bazán Martínez.  
 536. " María Pilar Belmonte López.  
 537. " María Luisa Beltrán Bueno.  
 538. " María del Rosario Beltrán Navarro.  
 539. " María Asunción Bella Velasco.  
 540. " Pilar Bellido Aitaba.  
 541. " Luisa Benedé Moratilla.  
 542. " Clotilde Benítez Rico.  
 543. " Guadalupe Benito Martín.  
 544. " Agustina Benito Prados.  
 545. " Teresa Benito Prados.  
 546. " Esperanza Bercebal Benedí.  
 547. " María Berdión Ceruelo.  
 548. " Luisa Bernardino Jiménez.  
 549. " Carmen Blancas Balbuena.  
 550. " Carmen Blanco Ferrer.  
 551. " Margarita Blanco Justo.  
 552. " Guadalupe Blanco del Puelo.  
 553. " Lucila Blanco Suárez.  
 554. " María Luisa de Blas López.  
 555. " Pilar Blas Nieto.  
 556. " Carmen Blasco Yagüe.  
 557. " Ventura Blázquez Gallardo.  
 558. " Carmen Bodegas Esnaola.  
 559. " María del Carmen Boente Vázquez.  
 560. " Julia Bolufer Iborra.

## 4 de diciembre

561. D.ª Dolores Bonache García.  
 562. " María Josefa Bonet Pérez.  
 563. " Fernanda Bordoñ Asenjò.  
 564. " Concepción Botella Melián.  
 565. " María Isabel Bravo Fornés.  
 566. " Julia Bravo García.  
 567. " Enriqueta Bravo Lobón.  
 568. " Aurelia Bravo Montero.  
 569. " Jacinta Brieba Escobés.  
 570. " María del Carmen Brinquis Villanueva.  
 571. " María del Rosario Brinquis Villanueva.  
 572. " Carmen Brissa Gurmendi.  
 573. " Pilar Bueno Torrea.  
 574. " Dolores Buitrón Queipo de Llano.  
 575. " María de los Dolores Burgos Romero.  
 576. " Luz Bustamante Aldaluz.  
 577. " Amelia Bustamante Pollo.  
 578. " Carmen Bustos Zárate.  
 579. " Damiana Constantino Caballero Gómez.  
 580. " María Cristina Caballero Iribarren.  
 581. " Antonia Cabrera García.  
 582. " Dolores Cabrera Linde.  
 583. " Ana María Cabrera Ugarte.  
 584. " María de la Cruz Cacheiro Pérez.  
 585. " Victoria Cadarso Poch.  
 586. " Amalia Calduch Dasi.  
 587. " María de la Asunción Calzada Castañeda.  
 588. " Ursula Francisca Callavé Cerrillo.

## 5 de diciembre

589. D.ª María de los Angeles Calle Martín.  
 590. " Manuela Callejas Bernard.  
 591. " Atilana Campano Torre.  
 592. " Ramona Campiña Lorenzo.  
 593. " Isabel del Campo Armijo.  
 594. " Concepción del Campo Arnal.  
 595. " Josefa del Campo Pardo.  
 596. " Consuelo del Campo Rico.  
 597. " Aurora Campoamor Juarros.  
 598. " Matilde Campos Sánchez.  
 599. " Palmira Canals Bonastre.  
 600. " Consolación Canxio Naranjo.  
 601. " Manuela Cancho Naranjo.  
 602. " María de los Dolores Cano Portal.  
 603. " Antonia María Caparrós Pascual.  
 604. " Amelia Carballeira Caramelo.  
 605. " Margarita Cárdenas Pi.  
 606. " Felisa Cardero Cardero.  
 607. " Concepción Carmona Martínez.  
 608. " Antonia Carnicero Espino.  
 609. " Isidoro Cartes Villegas.  
 610. " María Carvajal Ovelar.  
 611. " Rosalia Carrasco Almazán.  
 612. " Margarita Carravilla Torreño.  
 613. " Joaquina Carreté Coll.  
 614. " Isabel Carriaza Lorenzo.  
 615. " Juana Carrillo de Albornozy Abad.  
 616. " María Marín Carrión Cuesta.

## 6 de diciembre

617. D.ª Caridad Casado González.  
 618. " Terésa Casado Sánchez.  
 619. " Consuelo Casanova Tébar.  
 620. " Sabina Casas Santamaría.  
 621. " Aurora Casillas Vallín.  
 622. " Felisa Casla Verano.  
 623. " María de la Soledad Castán Pañomar.  
 624. " Consuelo Castanedo Samperio.  
 625. " María de los Dolores Castaño López.  
 626. " Concepción Castaños Fernández.  
 627. " Dolores Castelló Isla.  
 628. " María del Carmen Castelló Pantoja.  
 629. " Antonia Castells Magdalena.  
 630. " Amparo Castillejo González.  
 631. " Carmen del Castillo Cantón.  
 632. " Teresa Castillo Gallego.  
 633. " Marcia Castillo Gil.  
 634. " Aurora del Castillo Mayoral.  
 635. " Francisca Castro Cantalapedra.  
 636. " María Castro Castro.  
 637. " Rafaela de Castro Gutiérrez.  
 638. " Soledad Castro Gutiérrez.  
 639. " Petra Francisca Castro Huertas.  
 640. " Carmen Catalán Ramos.  
 641. " Petra Cela Alcalde.  
 642. " Natividad Celis González.  
 643. " Mercedes Cerrada Jurado.  
 644. " María Cerrato Díaz.

## 7 de diciembre

645. D.ª Elena Ciaurritz Campa.  
 646. " María de la Concepción Ciaurritz Campa.  
 647. " Francisca Cinto Guillén.  
 648. " María de los Dolores Ciprés Arrese.  
 649. " Concepción Cirujeda Echevarría.  
 650. " Antonia Cisneros Iglesias.  
 651. " María Josefa Closas Pedregal.  
 652. " Irene Cob Ruiz.  
 653. " Isabel de Coca Ugarte.  
 654. " Antonia Colado Martín.  
 655. " Enriqueta Colomer Hernández.  
 656. " Sara Compañ Marrero.  
 657. " Bella Aurora Conchero Pérez de León.  
 658. " Manuela Corchete Caballero.  
 659. " Rafaela Cornejo Tagle.  
 660. " Ana María Cortés Alonso.  
 661. " Pura Cortés Pretós.  
 662. " Gloria Corripio Arenas.  
 663. " Amparo Costa Novella.  
 664. " Concepción Cotelo Leal.  
 665. " Anselma Covarrubias Frechilla.  
 666. " Elisa Covo Gómez.  
 667. " Faustina Crespo Chico.  
 668. " Pilar Crespo Moya.  
 669. " María del Carmen Crisóstomo Martín.  
 670. " María del Pilar Cruz Fernández.  
 671. " Consuelo Cruz Romero.  
 672. " Carmen Cuadra Cuadra.

## 8 de diciembre

673. D.ª Laura Cuesta López.  
 674. " Guadalupe Cuesta Muñoz.  
 675. " María del Carmen Chao Busoto.  
 676. " Beatriz Chapado Santos.  
 677. " Eloisa Checa Sanz.  
 678. " Aurora Chinchilla Maldonado.  
 679. " María Teresa Deán Urbasos.  
 680. " Carmen Delgado Alvarez.  
 681. " María de la Encarnación Delgado Cros.  
 682. " Concepción Delgado Gómez.  
 683. " María Luisa Díaz-Aguado de Arteaga.  
 684. " Victoriana Díaz Alonso.  
 685. " Marina Díaz de Arcaute Jiménez.  
 686. " María Asunción Díaz Ballesteros.  
 687. " Ada Díaz Castellón.  
 688. " Emilia Díaz Chanetón.  
 689. " Carmen Díaz Felipe.  
 690. " Silvia Díaz de Garayo Alonso.  
 691. " Carmen Díaz García.  
 692. " Pilar Díaz Guerra.  
 693. " María de la O Díaz de Guzmán.  
 694. " Elena Díaz de Quintana.  
 695. " María Luisa Díaz Yepes.  
 696. " María Carmen Díez Pumarreta.  
 697. " Aurelia Domínguez Gómez.  
 698. " Ana María Domínguez Posada.  
 699. " Cayetana Domínguez Rubio.  
 700. " Concepción Duce Alguacil.

## 9 de diciembre

701. D.ª María del Rosario Dueñas del Castillo.  
 702. " María del Carmen Durán Arnosa.  
 703. " Margarita Durán Arnosa.  
 704. " Dolores Durán Rodríguez.  
 705. " Enriqueta Echevarría Arce.  
 706. " Irene Egea Pardos.  
 707. " María Luisa Eguía García.  
 708. " Victoriana Escobar Riojo.  
 709. " Carmen de la Escosura Pérez.  
 710. " Delmira Escudero Orejón.  
 711. " María Espada Cristóbal.  
 712. " Pilar Espada Cristóbal.  
 713. " Consuelo Esparza Zamarra.  
 714. " Urbana Espinosa Alvarez.  
 715. " María de los Dolores Espinosa Osteret.  
 716. " Pilar Esquiroz de los Silos.  
 717. " Carmen Esteras Gil.  
 718. " María de la Concepción Esteve Puig.  
 719. " Jovita Eymar López.  
 720. " Trinidad Fajardo Ruiz.  
 721. " Pilar Falcó Dolado.  
 722. " Carmen Fatás Gutiérrez.  
 723. " Elena Fenoll Martínez.  
 724. " Adelaida Fermosel de Lara.  
 725. " Esperanza Fernández Aguilalar.  
 726. " Mercedes Fernández Barquero.  
 727. " María de los Dolores Fernández Bengoechea.  
 728. " Carmela Fernández Carrascal.

## 11 de diciembre

729. D.<sup>a</sup> Sara Fernández Chinchilla.  
730. " María de los Angeles Fernández Escuin.  
731. " Aurora Fernández Fernández Almiñaque.  
732. " María del Carmen Fernández Gabarrón.  
733. " Dolores Fernández López.  
734. " María del Carmen Fernández Morales.  
735. " María de los Dolores Fernández Pérez.  
736. " Juana Fernández Pin.  
737. " Pilar Fernández Puñal.  
738. " María del Carmen Fernández Revuelta.  
739. " Teresa Fernández Solís.  
740. " Carmen Fernández Trulls.  
741. " Manuela Fernández Ubeda.  
742. " Mercedes Fernández Villacorta.  
743. " María de los Desamparados Fernández Villamil Alegre.  
744. " María del Carmen Fernández Zárate.  
745. " Francisca Ferrando Rosales.  
746. " Gregoria Trinidad Ferrer Aygués.  
747. " María Ferrer Domarco.  
748. " Isabel Ferrer Lalasa.  
749. " Teresa Ferreras Laraña.  
750. " Concepción Hidalgo del Río.  
751. " Lucrecia Fiel Altable.  
752. " Josefa Fierro Tomás.  
753. " Juana Fillol Escolano.  
754. " María Fraga Dopico.  
755. " Alfonsa Fuentes Cayuela.  
756. " Encarnación Furundarena Romero.

## 12 de diciembre

757. D.<sup>a</sup> Concepción Galindo del Barco.  
758. " Isabel Galindo del Barco.  
759. " Juana Galindo Pérez.  
760. " Carlota Gálvez Galiano.  
761. " Juana Gallardo Borrajo.  
762. " Gloria Gallego Bermejo.  
763. " Virginia Gallego Bermejo.  
764. " Vicenta Gallego Vicente.  
765. " Delfina Gallo Rodríguez.  
766. " María Teresa Gaos Enciso.  
767. " María de la Concepción Gárate López.  
768. " Julita Trinidad Garbayo Reta.  
769. " Manuela García Alarcón.  
770. " Luisa García Antolín.  
771. " Pilar García de Astigarraga.  
772. " María del Perpetuo Socorro García Bravo.  
773. " Enriqueta García Brocara.  
774. " María de la Concepción García Cabezón.  
775. " Margarita García Calonge.  
776. " Pura García Carrero.  
777. " Amalia García Catalina.  
778. " Carmen García Colomo.  
779. " María de la Concepción García Egaña.  
780. " Amparo García Fernández.  
781. " Esther García Gallego.  
782. " Perfecta García García.  
783. " Juana García Gómez.  
784. " Elena García Guisasaola.

## 13 de diciembre

785. D.<sup>a</sup> Elyria García Hernández.  
786. " Elena García Huerta.  
787. " Natividad García Iglesias.  
788. " Juana García Jiménez.  
789. " Florentina García Lázaro.  
790. " Basilia García López.  
791. " Silvina García López.  
792. " Carmen García Losada.  
793. " Eloísa García Melgal.  
794. " Eladia García Méndez.  
795. " Irene García Méndez.  
796. " Victoria García Miravalles.  
797. " Isabel García Muñoz.  
798. " María del Pilar García Pardo.  
799. " Beatriz García de Paso Hormigos.  
800. " Claudia García Patiño.  
801. " Magdalena García Pérez.  
802. " María de la Concepción García Salcedo.  
803. " Josefa García Salvador.  
804. " Dámasa Consuelo García Sánchez-Comendador.  
805. " Carmen García Santamaría.  
806. " María García Soria.  
807. " Matilde García Valencia.  
808. " Gracia García Valle.  
809. " Elvira García Zapatero.  
810. " María Francisca García Zapatero.  
811. " Isabel Garzón Pérez.  
812. " Fermina Catalina Garralda Elcarte.

## 14 de diciembre

813. D.<sup>a</sup> Dolores Gas Galán.  
814. " Arora Gascó Más.  
815. " Julia Pilar Gil Espinosa.  
816. " Leonor Gil Miguel.  
817. " Dolores Gil Periañez.  
818. " Purificación Isabel Jiménez Gómez.  
819. " Julia Gómez Barroso.  
820. " María Asunción Gómez García.  
821. " Carmen Gómez Gómez.  
822. " Máxima Pilar Gómez Gregorio.  
823. " María Teresa Gómez Mesías.  
824. " Teodora Angeles Gómez Vélez.  
825. " María de las Mercedes González Aguilar.  
826. " María Trinidad González Botija.  
827. " Zulima González Descarga.  
828. " Natividad González Enguita.  
829. " Angela González Fernández.  
830. " Concepción González Fernández.  
831. " María del Carmen González García.  
832. " María Cristina González García.  
833. " Ana María González González.  
834. " María de los Dolores González Jiménez.  
835. " María Teresa González Jiménez.  
836. " Mercedes González Llibrer.  
837. " Carmen González Llorente.  
838. " Fuencisla González Muñoz.  
839. " María de Africa González Novelles Gavarrón.  
840. " Elvira Transfiguración González Ordoales.

## 15 de diciembre

841. D.<sup>a</sup> Matilde González Palau.  
842. " Isabel González Piñera.  
843. " Patrocinio González Puente.  
844. " María de los Santos González Quiroga.  
845. " Milagros González Sáinz de Baranda.  
846. " María Luisa González Sevilla.  
847. " María del Pilar González Sorolla.  
848. " María Teresa González Tablas Mendizábal.  
849. " Francisca González Turrer.  
850. " Purificación González Valcárcel.  
851. " Manuela González Villasal.  
852. " Javiera Goñi Rivero.  
853. " Dolores Goñi Molina.  
854. " María de los Angeles Gracia Hernández.  
855. " Pilar Gracia Tormes.  
856. " Luisa Grange Pujol.  
857. " María Luisa Granizo Alonso.  
858. " María Teresa Grima Alvarez.  
859. " María Gude Rodríguez.  
860. " Dolores Guerra Jiménez.  
861. " María Aurelia Guillén Balles-ter.  
862. " Felisa Guillén Blanco.  
863. " Luisa Guillén Minué.  
864. " Lucía Guirao Samiñán.  
865. " Isabel Gutiérrez Alonso.  
866. " María Gutiérrez Elizalde.  
867. " María de los Dolores Gutiérrez Fernández.  
868. " Carlota Gutiérrez García.

## 16 de diciembre

869. D.<sup>a</sup> Esther Gutiérrez Oblanca.  
870. " Victoria Paz Gutiérrez San Idefonso.  
871. " Carmen Gutiérrez Sesma.  
872. " Rafaela Haro Ochoa.  
873. " María Aurora Hatherly Alvarez.  
874. " Leoncia Hernández Flores.  
875. " Vicenta Hernández Gómez.  
876. " Magdalena Hernández Guerra.  
877. " María Hernández Labarga.  
878. " María de la Gloria Hernández Martín-Buitrago.  
879. " Isabel Hernández Ruiz.  
880. " Matilde Hernández Teresa.  
881. " Clotilde Herrero Riveras.  
882. " María Luisa Hevia Pérez.  
883. " María Cleofé Higuera Alonso.  
884. " Feliciano de Hoz Calvo.  
885. " Domitila Huete Rodríguez.  
886. " Alfonsa Hurtado de Mendoza Vilela.  
887. " María del Pilar Felisa Ibáñez de Cea.  
888. " Abilia Ibeas Martínez.  
889. " Luisa Ibañeta Remón.  
890. " Manuela Iglesias Castro.  
891. " Rosalía Iglesias Harto.  
892. " María del Carmen Ibarraz Garde.  
893. " Alfonsa Iniesta Melendo.  
894. " Isabel Iñiguez Vida.  
895. " María de la Concepción Irigoyen de la Torre.  
896. " Aurelia Iritia Masegosa.

## 18 de diciembre

897.	D. <sup>a</sup> Juana Isla Vercher.	915.	D. <sup>a</sup> Rosa Laguillo Giani.	936.	D. <sup>a</sup> Carmen López Anglada.
898.	" María Cleofé Izaga Sasiafn.	916.	" Leonor Lahoz Minguijón.	937.	" Ramona López Bande.
899.	" Mercedes Jabardo Hernández.	917.	" Pilar Lanza Rubio.	938.	" Milagros López Cancio.
900.	" Serafina Jáudenes Alvarez.	918.	" Carmen Lapeyre Navarro.	939.	" María de la Paz López Crespo.
901.	" Adela Jiménez Campuzano.	919.	" María Teresa de Lara y del Cid.	940.	" Adela López Espinosa.
902.	" María Josefa Jiménez Veiga.	920.	" Josefa Laredo Segovia.	941.	" María de la Purificación López Esteve.
903.	" María Ascensión Jorrín Terradillos.	921.	" Carmen Larruga Taibo.	942.	" Elvira López García.
904.	" Carmen de Juan Blanco.	922.	" María Lasantas Fernández.	943.	" María Teresa López García.
905.	" María del Carmen Concepción Juega Boudón.	923.	" Elvira Angela Latorre Andrés.	944.	" María del Carmen López López.
906.	" Manuela Jul Pena.	924.	" María de los Dolores Latorre Balseiro.	945.	" Carmen López Lozano.
907.	" Isabel Julia de Córdoba.	19 de diciembre		946.	" Luisa López Macarrón.
908.	" María de la Concepción Julián Calleja.	925.	D. <sup>a</sup> Carmen Latorre Ruiz.	947.	" Enriqueta López Maristany.
909.	" Angela Junquera Junquera.	926.	" María Lava Casla.	948.	" Francisca López Maristany.
910.	" Agustina Teresa Jurado Palacios.	927.	" María Lázaro Sáenz de Tejada.	949.	" Margarita López Martínez.
911.	" María Cruz Labairu Labairu.	928.	" María Magdalena Leiras Andía.	950.	" Carmen López de Medrano Palma.
912.	" María del Camino Laborda Alastuy.	929.	" Carmen Lenguazco Ramírez.	951.	" Isabel López Morales.
913.	" María de los Dolores Lacombe Legarreta.	930.	" Fortunata León Ruifernández.	952.	" María del Carmen López Palazón.
914.	" María Ladrón de Cegama Dancausa.	931.	" Luisa León Sentenat.	20 de diciembre	
		932.	" Angela Linares Mayor.	953.	D. <sup>a</sup> Carmen López Palomino Gázquez.
		933.	" Alejandra Loma Osorio Ladrón de Guevara.	954.	" María Anunciación López de Paz.
		934.	" Primitiva Lomas Gutiérrez.	Madrid, 31 de octubre de 1933.—Martínez Barrio.	
		935.	" Carmen López Amores.		

## PARTE NO OFICIAL

## Asociación para Huérfanos de la Oficialidad del Arma de Infantería

BALANCE correspondiente al mes de septiembre de 1933, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de la Asociación, aprobado por orden ministerial de 9 de junio de 1934.

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia anterior según Balance: Asociación, 1.770.029,38; Depósitos, 6.822,85.	1.776.852,23	Importe del presupuesto del Colegio de varones en el mes de septiembre (jefes y oficiales)...	30.888,84
Importe de las cuotas de socios del mes de septiembre y atrasadas...	43.428,25	Idem id. de hembras del mismo...	15.112,15
Consignación del Estado a Asociación y para empleados y sirvientes .....	70.356,65	Idem id. pensionistas de ambos sexos ...	42.984,20
Intereses papel del Estado...	11.100,00	Por un cargo contra Asociación por varios conceptos...	1.774,45
Pensiones de septiembre no pagadas y devueltas que pasan a Depósitos...	2.516,90	Por gastos de caballeros cadetes...	1.545,05
Giros cobrados que pasan a Depósitos por ignorarse su aplicación...	1.133,20	Pro idem de alumnos intercambiados...	89,10
Por Reglamentos vendidos...	12,00	Por ídem de id. en Residencias...	3.745,50
Abono que hace el Colegio de Toledo en liquidación de septiembre por cuatro comidas de José Pavía...	8,20	Por gratificación a filiados...	732,50
Abono que hace el mismo en liquidación de exámenes peritos agrícolas...	307,75	Por pensiones en depósitos, pagadas...	1.755,85
<i>Suma el Debe...</i>	1.905.715,18	Por sellos para abonar recibidos de varios Cueros sin reintegrar...	27,50
		Por subvención septiembre a las Asociaciones ex-alumnos Colegio de Infantería de Madrid y Barcelona, a 100 pesetas cada una...	200,00
		Por diferencia entre el coste de compra de 14 cédulas hipotecarias, a lo abonado al ser amortizadas por el Banco España.	118,91
		<i>Suma el Haber...</i>	98.974,05
		<i>Suma el Debe...</i>	1.905.715,18
		Existencia en Caja según se detalla: Asociación, 1.798.024,03; Depósitos, 8.717,10.	1.806.741,13

## DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas
Metálico en Caja...	1.940,45
Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado propiedad de la Asociación, depositado en el Banco España.	1.360.336,67
Idem para premio "Plus Ultra"...	11.056,15
Idem para íd. "Ruiz"...	4.935,00
Idem para íd. "Castro Girona"...	1.400,00
Idem para íd. "Primo de Rivera"...	10.000,00
Idem para íd. "Kudia Tahar"...	854,00
Idem para íd. "Oficialidad regimiento de Tetuán"...	5.003,65
Carpeta cargos contra Asociación Clases Tropa...	27.637,87
Idem abonarés pendientes cobro en la Caja Central...	30.418,20
Idem de íd. de remisión a la íd. ...	3.821,55
En la cuenta corriente de la Caja Central Militar...	32.522,69
En al ídem del Banco España (Madrid).	301.230,47
En la ídem del íd. (Toledo)...	2.086,73

Carpeta de cargos contra Colegio Toledo.	5.000,00
Idem de íd. contra el de Aranjuez ...	4.920,00
Idem papel pendiente de liquidación y fianza de cadetes...	3.577,70
<i>Total...</i>	1.806.741,13

## SITUACION DE LOS HUERFANOS

SITUACION	Varones de		Hembras de		TOTAL de	
	Jefes y oficiales	Tropa	Jefes y oficiales	Tropa	Jefes y oficiales	Tropa
Internos .....	226	122	254	107	480	229
Externos .....	669	156	822	187	1.491	343
Academias Militares .....	3	"	"	"	3	"
Filiados en el Ejército .....	44	"	"	"	44	"
En otros Centros de enseñanza ...	"	"	"	"	"	"
Con vacaciones .....	20	"	"	"	20	"
<i>Totales .....</i>	962	278	1.076	294	2.038	572

Número de socios que han pagado sus cuotas, 7.037.

Cuerpos y entidades que han dejado de enviar las cuotas de los meses que se indican.—Abril: Habilitación perceptora de Granada.—Mayo: Habilitaciones de Granada y Huesca.—Junio: Habilitaciones de Granada y Huesca, Caja recluta núm. 29 y Habilitados D. Juan González y D. Carlos Canet.—Julio: Habilitaciones perceptoras de Granada, Huesca y Santander, Caja recluta núm. 29, retirados Pontevedra y Habilitados don Antonio González Novelles, D. Juan González, D. Manuel Ruzafa y D. Carlos Canet.—Agosto: Centro Movilización y Reserva núm. 12, Caja recluta núm. 29, Habilitaciones perceptoras de Granada, Córdoba, Huesca, Santander y Las Palmas; Colegio Huérfanos de la Guerra, retirados Pontevedra, Habilitados D. Antonio González Novelles, D. Juan González, D. Manuel Ruzafa y

don Carlos Canet.—Septiembre: Centro Movilización y Reserva núm. 12, Grupo Regulares núm. 4, Inspección general de Intervenciones de Tetuán, Intervenciones Militares de Tetuán, Escuadra Aviación núm. 3, Cajas de recluta núms. 3, 16, 29 y 53; Pagadurías de Haberes de la primera división, Marruecos, Baleares y Canarias; Cuerpo Inválidos, Colegio Huérfanos de la Guerra, Pagaduría Central, Parque Ejército núm. 4, Habilitaciones perceptoras de Granada, Toledo, Córdoba, Murcia, Tarragona, Soria, Santander, Zamora, Salamanca y Las Palmas; Habilitados D. Antonio González Novelles, don Juan Castells, D. Juan González, D. M. Gallardo, don Manuel Ruzafa, D. Carlos Canet y retirados de Pontevedra.

Madrid, 15 de octubre de 1933.—El secretario-depositario, *Manuel Jiménez*.—V.º B.º: El General Presidente, *R. de Rivera*.